

OCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA 2017

CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2017-09-I3P
Y SEAPAL-2017-10-I3P

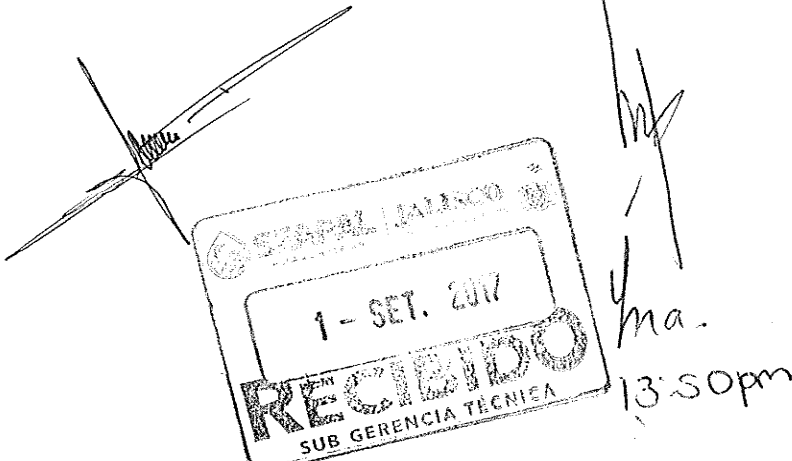
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 y 10:30 horas del día 22 de Agosto de 2017, en las oficinas del SEAPAL VALLARTA, ubicadas en la avenida Francisco Villa y Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, se reunió la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, previa convocatoria que fue recibida por los integrantes para celebrar el acto de **Dictamen y Fallo** de los Concursos de Obra Pública **SEAPAL-2017-09-I3P** y **SEAPAL-2017-10-I3P**, consistentes en la "Ampliación a la Red de Alcantarillado Sanitario en varias calles de la Colonia Campestre Las Cañadas I y II, de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco", con cargo al Programa de Egresos para Obras de Inversión 2017, Obras para el Tratamiento, Distribución y Suministro de Agua y Drenaje (Partida 6132).

Se inicia con la proposición del **Orden del día**:

1. Bienvenida y **JUNTA PRELIMINAR** con la Comisión de Adjudicación de Obra conforme a los **artículos 236 y 237** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y al **artículo 42** de su Reglamento.
2. **DECLARACIÓN OFICIAL** del Acto de **Dictamen y Fallo** de los Concursos de Obra Pública N° **SEAPAL-2017-09-I3P** y **SEAPAL-2017-10-I3P**, por el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, Director General y Presidente de la Comisión.
3. Presentación de los asistentes y Servidores Públicos invitados.
4. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL** por el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
5. **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** de los Concursos de Obra Pública N° **SEAPAL-2017-09-I3P** y **SEAPAL-2017-10-I3P**, por el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
6. **ENTREGA DEL DOCUMENTO** a las empresas participantes.

Hoja 1 de 2



**OCTAVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA 2017, PARA LOS
CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2017-09-I3P Y SEAPAL-2017-10-I3P**

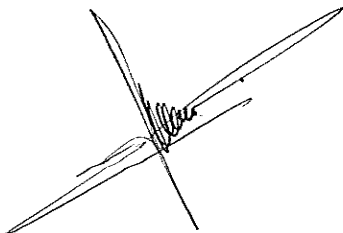
Como primer punto, se dio la bienvenida a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL** y se realizó una **JUNTA PRELIMINAR** con el objeto de determinar la solvencia de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y el Dictamen correspondiente conforme a los **artículos 236 y 237** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y al **artículo 42** de su Reglamento, donde se establece la integración, sesiones y funciones de dicha Comisión para: **"Emitir su resolución, la cual será inapelable respecto a las mejores condiciones de calidad, servicio, costo solvente y tiempo de ejecución de la obra"**, resultando de la misma adjudicación del contrato a la empresa que se menciona posteriormente.

A continuación, se realizó la **DECLARACIÓN OFICIAL** del acto, presentación de los asistentes y servidores públicos invitados, así como a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, encontrándose presentes los siguientes: **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General y Presidente de la Comisión; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión; LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas, invitado; CP. Blanca Esther Palacio Franquez, invitada; Lic. Omar Everardo López Aguilar, invitado; Ing. Víctor Hugo Fernández Flores, invitado; Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero, invitado; Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado, invitado y el Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia, invitado, encontrándose presentes un miembro con voz y voto y un miembro sólo con voz. El Subgerente Técnico verifica que no existe **Quórum Legal** para celebrar las sesiones, determinándose éstas como **EXTRAORDINARIAS** a las 10:15 y 10:45 horas respectivamente.

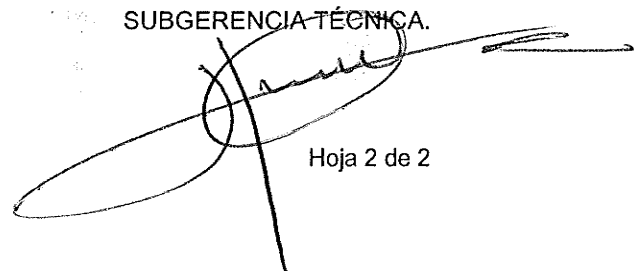
Finalmente, se dio **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** de los Concursos de Obra Pública N° **SEAPAL-2017-09-I3P** y **SEAPAL-2017-10-I3P**, por el **Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**, Subgerente Técnico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, mismas que se anexan a la presente.

Para concluir, el **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General, agradeció la asistencia de los presentes a estas reuniones que concluyeron a las 10:30 y 11:00 horas respectivamente del día 22 de Agosto de 2017.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adjudicación de Obra 2017**, firmando todos los que en ella intervinieron, entregándose una copia simple a las partes interesadas.



SUBGERENCIA TÉCNICA.



DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS II -I3P



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A
LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA
COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS II -I3P

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO :

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D G. 913/2017, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS II -I3P A LAS SIGUIENTES EMPRESAS :

1. CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.
2. GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES ROITER, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES; SE CELEBRÓ EL DÍA JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LAS 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE :

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 5'599,806.41
2	CONSTRUCCIONES ROITER, S.A. DE C.V.	\$ 5'711,460.68
3	GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI S.A. DE C.V.	\$ 5'824,121.85

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

1

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS II -I3P**

➤ **DICTAMEN :**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE :

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ROITER, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS II -I3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO :**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS II -I3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA :

CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE :

\$ 5'599,806.41

(CINCO MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SEIS PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.**, EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS II -I3P**

ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 2017, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES :

EMPRESA : CONSTRUCCIONES ROITER, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA : GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

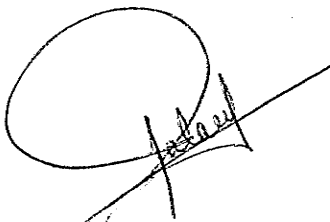
PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS II -I3P, EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**Comité de Adjudicación de Obra
de Seapal Vallarta**

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
Director General y Presidente del Comité

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralor del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS II -I3P**

Reg. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Representando al Presidente Municipal
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

Ing. Mario González Morillas
Representando a la Dirección de Obras
Públicas del H. Ayto. de Puerto Vallarta,
Jalisco.

Lic. Carlos Elizondo Ramos.
Representando a la Coparmex

Lic. Teresita Marmolejo López
Presidenta de la Cámara
Nacional de Comercio

Arq. Michel Sáenz Ortiz
Representando al Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Juan Francisco Zúñiga Orona.
Representando al Colegio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Gerente de Operación y
Secretario Técnico del Comité

Invitados por Seapal Vallarta

LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas
Gerente Administrativo

Lic. Omar Everardo López Aguilar
Representando al Departamento Jurídico

CP. Blanca Esther Palacio Franquez
Representando a la Contraloría
General Interna

Ing. Víctor Hugo Fernández Flores.
Subgerente de Técnico.

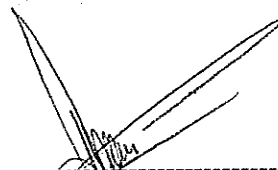
Lic. Hugo Roberto Rojas Silva
Jefe del Departamento de
Planeación

Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero
Jefe del Departamento de
Supervisión y Obras

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEPAL-2017-09- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS II -I3P

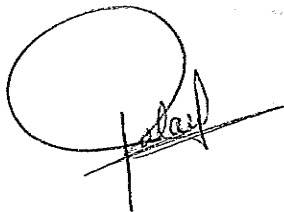
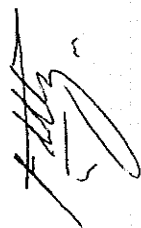


Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado.
Asistente de la Subgerencia Técnica.

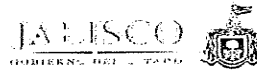


Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control
Administrativo y Auditoría Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 22 de Agosto de 2017.



DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS -I3P



LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A
LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA
COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS -I3P

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO :

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 914/2017, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS-I3P A LAS SIGUIENTES EMPRESAS :

1. CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.
2. KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUMAQ,, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LAS 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE :

Nº	EMPRESA	IMPORTE
1	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$ 5,375,569.06
2	CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.	\$ 5,499,009.29
3	CONSTRUMAQ,S.A. DE C.V.	\$ 6,048,909.81

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS -J3P**

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE :

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS -J3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO :**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS -J3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA :

KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE:

\$ 5,375,569.06

(CINCO MILLONES, TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, QUINIIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS -I3P**

COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA
MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2017, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL
PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE
CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES
OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE
LAS PROPUESTAS RESTANTES :

EMPRESA : CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA : CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO
DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA
(DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS
OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA
MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO,
C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN
FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN
EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2017-10-
AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA
COLONIA CAMPESTRE LAS CAÑADAS -I3P, EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DE 2017,
QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**Comité de Adjudicación de Obra
de Seapal Vallarta**

Lic. César Ignacio Aparca Gutiérrez
Director General y Presidente del Comité

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralor del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS -I3P**

Reg. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Representando al Presidente Municipal
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

Ing. Mario González Morillas
Representando a la Dirección de Obras
Públicas del H. Ayto. de Puerto Vallarta,
Jalisco.

Lic. Carlos Elizondo Ramos.
Representando a la Coparmex

Lic. Teresita Marmolejo López
Presidenta de la Cámara
Nacional de Comercio

Arq. Michel Sáenz Ortiz
Representando al Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C

Ing. Juan Francisco Zúñiga Orona.
Representando al Colegio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.



Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Gerente de Operación y
Secretario Técnico del Comité

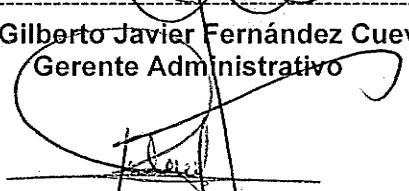
Invitados por Seapal Vallarta



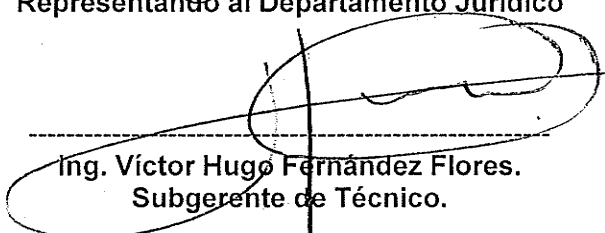
LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas
Gerente Administrativo



Lic. Omar Everardo López Aguilar
Representando al Departamento Jurídico

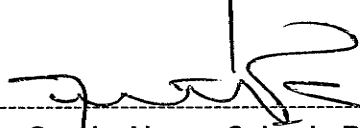


CP. Blanca Esther Palacio Franquez
Representando a la Contraloría
General Interna




Ing. Víctor Hugo Fernández Flores.
Subgerente de Técnico.

Lic. Hugo Roberto Rojas Silva
Jefe del Departamento de
Planeación

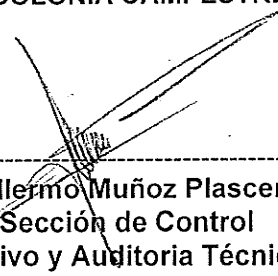


Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero
Jefe del Departamento de
Supervisión y Obras

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-10- AMPLIACIÓN A LA RED DE
ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CAMPESTRE LAS
CAÑADAS -J3P



Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado.
Asistente de la Subgerencia Técnica.



Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control
Administrativo y Auditoría Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 22 de Agosto de 2017.

